

**ACTA 36-2016** correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 12:10 horas del 02 de noviembre de 2016, presidida por el señor Dennis Portuquez Cascante, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, con la asistencia de los siguientes miembros: Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional; Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Luz Alba Chacón León, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpizar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:** las señoras Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia y Lina Mata Guido, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

## **CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 35-2016.**

**ARTÍCULO 1:** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 36-2016 y del acta de la sesión ordinaria 35-2016 del 26 de octubre de 2016.

**ACUERDO 1.1.** Se lee y aprueba el orden del día No. 36-2016 propuesto para esta sesión con modificaciones. Aprobado por unanimidad.

**ACUERDO 1.2.** Se lee, corrige y aprueba el acta de la sesión ordinaria 35-2016 del 26 de octubre de 2016.

## **CAPITULO II. INFORMES DEL PRESIDENTE.**

**ARTÍCULO 2:** El señor Portuquez Cascante comenta que en la sesión 35-2016 del 26 de octubre de 2016, se conoció el oficio DGAN-DAF-2047-2016 de 25 de octubre de 2016, relativo al análisis de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre del 2016. Por lo que solicita retomar el asunto, respecto de solicitarle al Departamento Administrativo Financiero una aclaración de por qué se presenta una diferencia en la ejecución presupuestaria de 2015 y 2016 en la partida de ~~Materiales y Suministros+~~, ya que llama la atención de que a setiembre de 2016, sea bastante notable la diferencia de la ejecución en comparación con el año 2015.

**ACUERDO 2.** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en relación con el oficio DGAN-DAF-2047-2016 de 25 de octubre de 2016, relativo al análisis de los Estados Financieros correspondientes al III Trimestre del 2016 y visto en la sesión 35-2016 del 26 de octubre de 2016, la Junta Administrativa le solicita que estudie y explique detalladamente la razón del por qué existe una baja ejecución en la partida de ~~Materiales y Suministros+~~ del año 2016, comparada con la ejecución que se tuvo en el año 2015. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO III. PENDIENTES.**

**ARTÍCULO 3:** Trasladar a los señores Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente (õ ), para su revisión y observaciones si las tuvieran, el oficio DGAN-DG-AJ-294-2016 de 12 de setiembre de 2016, suscrito por las señoras Jeannette Fernández González, Abogada y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual remiten debidamente corregida la exposición de motivos para la reforma del artículo 97 del Código Notarial. (Acuerdo 14, Sesión 29-2016)

**ACUERDO 3.** Recordar al señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente de esta Junta, que aún tiene pendiente de responder el acuerdo 14 de la sesión 29-2016, relativo a revisar y emitir sus observaciones a la exposición de motivos para la reforma del artículo 97 del Código Notarial, la cual fue corregida por la Unidad de Asesoría Jurídica de la institución. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4:** Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio CIAP-018-2016 de 06 de setiembre de 2016, recibido el 14 de setiembre de 2016, suscrito por el señor Michael Vargas Vásquez, Secretario de la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP), con el cual dicha Comisión realiza una petitoria a esta Junta, respecto de reconocerles como representantes legítimos de los Archivos Centrales o Especializados ante la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a la luz de lo indicado por la Defensoría de los Habitantes en su informe Final 05773-2016-DRH, sobre el tema de Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos. Sobre el particular, esta Junta le solicita revisar el criterio anteriormente emitido sobre ese tema y analizarlo con base en lo señalado por la Defensoría y emitir su criterio legal sobre el tema, con el fin de que este órgano colegiado tenga claro, cual es la representatividad legal que tiene la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP) ante el Archivo Nacional. (Acuerdo 9.2, Sesión 30-2016)

**ACUERDO 4.** Recordar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que aún está pendiente de responder el acuerdo 9.2 de la sesión 30-2016, relativo a emitir su criterio legal respecto a la representatividad legal que tienen la Comisión Interinstitucional de Jefes o Encargados de los Archivos Centrales del Sector Público (CIAP) ante el Archivo Nacional, a la luz del informe dado por la Defensoría de los Habitantes #05773-2016-DRH, sobre el tema de Derecho de Acceso a la Información y el papel de los archivos públicos. Enviar copia de este acuerdo a la señora Carmen Campos Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 5:** Oficio DGAN-CRL-010-2016 del 07 de setiembre de 2016, suscrito por los integrantes de la Comisión de Reformas Legales, mediante el cual trasladan para su revisión y conocimiento la versión final de la propuesta de Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional. (Acuerdo 5, Sesión 31-2016)

**ACUERDO 5.** Recordar a los señores miembros de esta Junta, que aún está pendiente el acuerdo 5 de la sesión 31-2016, relativo a emitir sus observaciones a la propuesta de Reglamento de Organización y Servicios del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 6:** Comunicar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-1926-2016 de 04 de octubre de 2016, relativo a la póliza de seguro para mobiliario, equipo de oficina y equipos de cómputo más importante de la institución, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo con la forma de pago que se recomienda. No obstante, este órgano colegiado consulta si la póliza incluye los casos de robo y hurto, además, requiere conocer el listado de los equipos y mobiliarios que quedarían cubiertos con dicha póliza. (Acuerdo 5, Sesión 32-2016)

**ACUERDO 6.** Recordar a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que aún está pendiente de responder el acuerdo 5 de la sesión 32-2016, relativo a informar si la póliza de seguro para mobiliario, equipo de oficina y equipos de cómputo más importante de la institución, que se está tramitando, incluye los casos de robo y hurto, además de remitir el listado de los equipos y mobiliarios que quedarían cubiertos con dicha póliza. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## CAPITULO IV. RESOLUTIVOS.

### 4.1 Correspondencia.

**ARTICULO 7:** Oficio DGAN-DG-AJ-323-2016 de 01 de noviembre de 2016, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada, el cual cuenta con el visto bueno de la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el cual da respuesta al oficio DGAN-JA-834-2016 del 24 de octubre del 2016, relativo a una descripción de los antecedentes sobre el tema de la colocación del impermeabilizante elastomérico en las losas de concreto de los depósitos de la segunda etapa del edificio, y que se había determinado era un trabajo a realizar de forma solidaria entre las empresas Diseño Arqcont S.A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda., sin costo alguno para la administración. Al respecto, luego de analizados todos los documentos, esa Asesoría Jurídica concluye lo siguiente: **A)** Se tiene como el principal responsable de la asesoría técnica y del producto a utilizar para la impermeabilización de las losas de concreto de la II etapa, a la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., por lo que debe cumplir y asumir toda la responsabilidad administrativa con lo indicado. A pesar de que el perito Enrique Molina Padilla determinó que tanto la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., como Diseño Arqcont S.A. eran corresponsables de la debida impermeabilización y del producto utilizado y así la Junta se los comunicó en oficio JA-213-2015 del 02 de marzo de 2015; y en su momento Diseño Arqcont S.A. no se opuso a esta decisión, hoy día dicha empresa no está asumiendo su obligación, tal como se refleja en el último correo que remitió el pasado 14 de octubre del 2016. **B)** Se recomienda a esa Junta remitir a la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., el correo de 14 de octubre del 2016 del señor Francisco Mora Rojas y exigirle coordinar con Diseño Arqcont S.A. la correcta impermeabilización de las losas de concreto, asumiendo su representada cualquier costo que este trabajo implique, dada la posición actual del señor Mora Rojas. Solicitarle asimismo, que en un plazo no mayor de 3 días hábiles informe a esa Junta la fecha exacta en que se iniciarán y se concluirán esos trabajos pendientes, solicitados desde el mes de marzo del 2015 como parte de sus obligaciones contractuales y por las cuales esa Junta le remuneró como correspondía. **C)** En caso de que la empresa Miguel Cruz & Asociados Ltda., se niegue a cumplir en vía administrativa, se deberá entablar una demanda judicial en la vía contencioso administrativa contra ambas (Diseño Arqcont S.A. y Miguel Cruz & Asociados Ltda.), para exigir el pago de los daños y perjuicios ocasionados a la Administración.+

**ACUERDO 7.** Trasladar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados, Ltda., fotocopia del correo electrónico de fecha 14 de octubre del 2016 del señor Francisco Mora Rojas, Presidente de la empresa Diseño Arqcont, S.A., y solicitarle que coordine con la empresa Diseño Arqcont, S.A., la correcta impermeabilización de las losas de concreto; asumiendo su representada cualquier costo que este trabajo implique, dada la posición actual del señor Mora Rojas. Asimismo, se le solicita que en un plazo no mayor de 3 días hábiles informe a esa Junta la fecha exacta en que se iniciarán y se concluirán los trabajos pendientes, solicitados desde el mes de marzo del 2015, como parte de sus obligaciones contractuales y por las cuales se le remuneró como correspondía. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad.

**ARTICULO 8:** Oficio DGAN-DAF-PROV-2106-2016 de 01 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 15 de la sesión 35-2016 y remite el oficio que se dirigirá a la Contraloría General de la República, con las correcciones realizadas por la Asesoría Jurídica, para solicitar autorización para contratar por periodo de tres meses adicionales a la empresa Consorcio de Información y Seguridad, CSI, S.A.

**ACUERDO 8.1.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2106-2016 de 01 de noviembre de 2016, esta Junta está de acuerdo y aprueba el oficio que se dirigirá a la Contraloría General de la República, para solicitar autorización de contratar por un periodo de tres meses adicionales a la empresa Consorcio de Información y Seguridad, CSI, S.A.; y se le solicita tramitar a la mayor brevedad. Procede a firmar el documento el señor Portuguese Cascante, Presidente. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 8.2.** Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, informar de inmediato a esta Junta si ya se elaboró la nueva licitación para la contratación de los servicios de seguridad y vigilancia para el Archivo Nacional y para cuando se presentara ante este órgano colegiado para ser aprobada. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 9:** Oficio sin número de fecha 14 de octubre de 2016, suscrito por la señora Ellyany Pérez Matamoros, Gerente Financiera de la empresa Melodía Importaciones, S.A., mediante el cual solicita la emisión de una certificación por concepto de retenciones del 2% de impuesto sobre la renta, aplicadas a dicha empresa durante el período del 01 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2016.

**ACUERDO 9.** Trasladar para su atención, a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, el oficio sin número de fecha 14 de octubre de 2016, suscrito por la señora Ellyany Pérez Matamoros, Gerente Financiera de la empresa Melodía Importaciones, S.A., mediante el cual solicita la emisión de una certificación por concepto de retenciones del 2% de impuesto sobre la renta. Se le solicita responder a la interesada con la información que solicita. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 10:** Oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad, mediante la cual realiza algunos comentarios respecto de lo que según indica es un mal pago de horas.

**ACUERDO 10.** Trasladar para su análisis, a los señores Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio sin número de fecha 25 de octubre de 2016, suscrito por el señor Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad. Al respecto, se les solicita revisar, verificar e informar a esta Junta sobre el tema al que se refiere el señor Mejía Delgado en su comunicación. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Luis Gerardo Mejía Delgado, Oficial de Seguridad. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 11:** Oficio DGAN-DG-AJ-ODP-66-2016 de 26 de octubre de 2016, suscrito por los miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo contra el señor Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz, mediante el cual remiten la Resolución AJ-ODP-65-2016 y presentan el informe correspondiente del proceso. Se remite el expediente # 10-2016 y se indica que esta Junta como Jerarca que ordenó el procedimiento debe dictar el acto final y comunicarlo al contratista Hidalgo Ortiz, indicándole que cuenta con un plazo de 3 días hábiles para interponer el recurso de revocatoria contra dicho acto. Finalmente, indican que de acuerdo con el artículo 319 de la Ley General de la Administración Pública, el plazo para dictar el acto final vence el jueves 03 de noviembre de 2016.

**ACUERDO 11.** Conocer la Resolución AJ-ODP-65-2016 emitida por los miembros del Órgano Director del procedimiento administrativo contra el señor Johnny Gerardo Hidalgo Ortiz, presentada mediante oficio DGAN-DG-AJ-ODP-66-2016 de 26 de octubre de 2016. Se acuerda imponer al señor Hidalgo Ortiz una sanción de apercibimiento escrito en el registro de proveedores, por no poder satisfacer la administración e interés público y el objeto de la contratación en los términos y condiciones cartelerías pactadas en el momento del concurso y su adjudicación; además se debe indicar que al acto final le cabe el recurso de revocatoria, y el plazo para interponerlo es de tres días hábiles siguientes a su notificación. Se procede a emitir la Resolución JAAN-11-2016 y se comisiona al señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, para que firme dicha resolución y, sea notificada al interesado de inmediato y al medio señalado para tal fin. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 12:** Oficio DGAN-DG-859-2016 del 26 de octubre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación el nuevo procedimiento %Elaboración de Estudios de Usuarios+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección.

**ACUERDO 12.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-859-2016 del 26 de octubre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento %Elaboración de Estudios de Usuarios+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 13:** Oficio DGAN-DG-860-2016 del 26 de octubre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General del Archivo Nacional, mediante el cual presenta para su aprobación la actualización del procedimiento %Apertura, actualización y facilitación de expedientes de personal del Archivo Nacional+, debidamente revisado por la señora Subdirectora y por esa Dirección. Dicho procedimiento anteriormente se denominaba %Control y manejo de expedientes de personal+.

**ACUERDO 13.** Comunicar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención al oficio DGAN-DG-860-2016 del 26 de octubre de 2016, esta Junta Administrativa da por aprobado el nuevo procedimiento %Elaboración de Estudios de Usuarios+. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 14:** Oficio DGAN-DSAE-339-2016 de 28 de octubre de 2016, suscrito por la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, la propuesta de Circular dirigida al Sistema Nacional de Archivos, con respecto al tema de organización y foliación de expedientes administrativos.

**ACUERDO 14.** Comunicar a la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, que en atención al oficio DGAN-DSAE-339-2016 de 28 de octubre de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo y le solicita aplicar las correcciones anotadas directamente en la propuesta, así como verificar que las preguntas frecuentes que se anexen sean las relacionadas exclusivamente con la organización y foliación de expedientes administrativos. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ARTICULO 15:** Oficio DGAN-JA-843-2016 de 26 de octubre de 2016, suscrito por las señoras Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual remiten para conocimiento de esta Junta, la primera versión del nuevo procedimiento denominado "Apertura y Cierre de Tomos de Actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional". Indican que según corresponde el procedimiento debe ser revisado y corregido por Unidad de Planificación, Subdirección y Dirección, además de ser flujogramado y presentarse nuevamente para aprobación de esta Junta.

**ACUERDO 15.** Trasladar a la señorita Ana Marcela Avalos Mora, Profesional de la Unidad de Planificación, para su revisión y dar el trámite correspondiente, la propuesta del nuevo procedimiento denominado "Apertura y Cierre de Tomos de Actas de la Junta Administrativa del Archivo Nacional". Enviar copia de este acuerdo a la señora Melina Pilar Leal Ruiz, Coordinadora de la Unidad de Planificación. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto del acta al orden del día el siguiente asunto dada su importancia:**

**ARTICULO 16:** Oficio DGAN-DAF-PROV-2108-2016 de 01 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual da respuesta al acuerdo 2 de la sesión 35-2016 y adjunta para conocimiento, el informe del Plan de Reconocimiento de Activos que debía finalizarse el pasado 31 de octubre de 2016, dentro de las conclusiones anotadas se tiene lo siguiente: **a.)** que existe un total de 27 bienes que no lograron ser ubicados, pese a realizar una búsqueda incluso en facturas de hace más de 15 años, lo cual resultó infructuoso; **b.)** Se identificaron dos de los bienes que fueron una motocicleta marca Suzuki, que fue robada y un visor insertador de microjackets, que no se ubicó en la institución. Por lo anterior, indica que para los activos no localizados y propuestos para eliminar, se procederá a revisar la información para identificar su paradero y ajustar lo correspondiente con la Unidad Financiero Contable de forma que se presente la información conciliada en la sesión del 14 de diciembre, y que los estados financieros reflejen los datos reales al 31 de diciembre de 2016. Finalmente, se indica que se hizo un esfuerzo para cumplir, sin embargo, la etapa de revisión y corrección de inconsistencias ha requerido un poco más de tiempo del estimado, por lo que la información definitiva se presentará el próximo 14 de diciembre de 2016.

**ACUERDO 16.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DGAN-DAF-PROV-2108-2016 de 01 de noviembre de 2016, esta Junta Administrativa acusa recibo del informe sobre el Plan de Reconocimiento de Activos, no obstante le indica que discrepa de su afirmación respecto de que la tarea ha sido cumplida en tiempo, ya que según indica hace falta la conciliación total de la información y que los estados financieros reflejen los datos reales con los datos registrados adecuadamente. Se recuerda que existía un compromiso adquirido desde el año 2015 y no se cumplió con lo requerido. La fecha límite e improrrogable para que se concluye definitivamente esa tarea será el 13 diciembre de 2016, para que el informe final sea conocido sin falta en la sesión del 14 de diciembre de 2016. Finalmente, se le solicita presentar para la próxima sesión de esta Junta el detalle de cuáles son los 27 bienes que no se han logrado ubicar. Enviar copia de este acuerdo a los señores Carmen Campos Ramírez, Subdirectora, Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

## **CAPITULO V. CONSTRUCCIÓN DE LA IV ETAPA DEL EDIFICIO DEL ARCHIVO NACIONAL.**

Al ser las 13:40 horas ingresan los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

**ARTÍCULO 17:** Convocatoria de los señores Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A. y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, con el fin de conocer el avance con la obtención de los permisos requeridos para la licitación de la Construcción de la IV etapa del Edificio del Archivo Nacional.

Los señores miembros recuerdan que al final de la cláusula quinta del contrato con la empresa Consultécnica, S.A., se estipuló que una de las obligaciones del Contratista era presentar los planos ante las instituciones que lo requieran para obtener los permisos de construcción necesarios y luego en la cláusula séptima relacionada con el plazo se indica que los trámites de todos los permisos debían estar listos 45 días hábiles después del inicio de la etapa del Anteproyecto. Se comenta que si bien es cierto que hubo problemas con la inscripción de planos en la Municipalidad, se solucionó durante el proceso de licitación y aun así la empresa no ha concluido con el tema de obtener los permisos.

El señor Vega Morales informa que el día 19 de julio de 2016 la Unidad de Asesoría Jurídica le informo a la empresa Consultécnica, S.A., que la situación de rectificaciones de medida en los planos del terreno del Archivo Nacional, ya estaba solucionado.

Los miembros indican que lo anterior, es preocupante ya que han transcurrido aproximadamente 70 días desde que todo se solucionó y aún no están listos los permisos, cuando es claro que el contrato estableció un tiempo máximo de 45 días hábiles, y en caso de que las apelaciones a la adjudicación de la IV etapa que se tramitan en la Contraloría General de la República, se resuelvan a favor de la Administración, no se puede dar orden de inicio a la obra sin tener los permisos listos.

El señor Arguedas Chaves indica que a nivel de permisos, está pendiente la autorización del pago del monto que cobra el Cuerpo de Bomberos por la revisión de los planos. Sobre SETENA ya se entregaron los documentos para firma del señor Dennis Portuguez, Presidente. El Ministerio de Salud no se pronunció, todo está aprobado. Lo que hace falta es el pago de Bomberos; conocer quién será el Director Técnico y Constructor, para que se inscriba y termine de obtener los permisos con la Municipalidad o Edificaciones Nacionales y rinda la póliza respectiva. El señor Arguedas Chaves indica que es consciente de la responsabilidad en los atrasos que sean imputables a su representada. Finalmente, indica que dando un seguimiento diario y preciso a los trámites es posible tener listo todo para el 18 de noviembre de 2016.

**ACUERDO 17.1.** Comunicar al señor Sergio Arguedas, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A., que en atención a la visita y conversación sostenida con esta Junta en la presente sesión, se le reitera el compromiso adquirido de tener concluidos y listos todos los permisos requeridos para la Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional, a más tardar el 18 de noviembre de 2016. Se le reitera que dichos permisos cuentan con un atraso importante y son una prioridad e indispensables para el inicio de la obra. Enviar copia de este acuerdo a los señores Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 17.2.** Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que informe de inmediato y en la siguiente sesión de esta Junta, y con base en el contrato con la empresa Consultécnica, S.A., cuántos días de atrasos ha tenido la empresa respecto de la obtención de permisos y cuáles y que monto corresponde aplicar por concepto de multas. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

**ACUERDO 17.3.** Solicitar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que informe semanalmente y sin falta a esta Junta Administrativa, los avances en los trámites que se requieren dentro de la obra

Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional+ Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 14:00 horas se retira el señor Sergio Arguedas Chaves, Representante Legal de la empresa Consultécnica, S.A.

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto del acta al orden del día el siguiente asunto dada su importancia:**

**ARTICULO 18:** Oficio DGAN-DAF-PROV-2105-2016 de 01 de noviembre de 2016, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual informa a esta Junta lo relativo a la solicitud planteada por parte del Cuerpo de Bomberos para realizar la revisión de planos y cuyo monto asciende a la suma de ¢849.000 (ochocientos cuarenta y nueve mil colones exactos). Al respecto, indica que el costo corresponde a las tarifas propias de esa entidad y cuya legislación cambió recientemente; el pago se debe realizar de previo para la revisión de planos; existe contenido presupuestario para el pago del trámite, el cual puede gestionarse como un gasto reembolsable a la empresa Consultécnica, S.A. e indica que es legalmente procedente el cobro de la suma anteriormente citada. Finalmente, se informa que para el trámite ante SETENA, ya la documentación se pasó para firma del señor Presidente, los permisos ante el Ministerio de Salud se encuentran en revisión y los permisos municipales se sugiere realizarlos vía Edificaciones Nacionales, no obstante se requiere inscribir ante el CFIA al Director Técnico de la empresa constructora adjudicada.

**ACUERDO 18.** Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-2105-2016 de 01 de noviembre de 2016, mediante el cual remite el informe y aclaración respecto del cobro por parte del Cuerpo de Bomberos para realizar la revisión de planos, por un monto de ¢849.000 (ochocientos cuarenta y nueve mil colones exactos), lo anterior dentro de la licitación de la Construcción de la IV Etapa del Edificio del Archivo Nacional. Se le informa que esta Junta Administrativa está de acuerdo con el pago, sujeto a lo dispuesto en el contrato y que corresponde gestionarse como un gasto reembolsable a la empresa Consultécnica, S.A. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 14:18 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

## **CAPITULO VI. INFORMATIVOS.**

### **6.1 Correspondencia.**

**ARTICULO 19:** Oficio ADPb-11315-2016 de 27 de octubre de 2016, suscrito por el señor David Monge Quirós, Abogado del Área de Derecho Público de la Procuraduría General de la República, mediante el cual informa los resultados del proceso de amparo de legalidad, interpuesto por la señora Noemy Méndez Madrigal, bajo el expediente 15-001890-1027-CA, proceso en que se indica falta de respuesta al recurso de aclaración y adición contra la resolución JAAN-01-2015 de esta Junta. En lo que interesa, se informa sobre el fondo que se resolvió: dar por terminado el proceso, sin especial condenatoria en costas y se ordenó el archivo del expediente. Lo anterior, lo hace de conocimiento para que se tome nota de lo indicado. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 20.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Marco A.

Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación, mediante el cual se refieren al tema del Convenio que se está tramitando con la Escuela de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad de Costa Rica (UCR). Al respecto, se refiere al asunto de iniciar la Maestría con una Carta de Intenciones y le indica que esa Unidad considera que esa carta no resulta viable, ya que se tramita con el señor Erick Hidalgo Valverde, Director de la Escuela de Artes Plásticas y no con el Rector de la universidad, quien se supone tiene la competencia para representar a la universidad en ese tipo de convenios y asumir todas las responsabilidades derivadas de este tipo de relaciones interinstitucionales. Agrega que sería riesgoso para el Archivo Nacional iniciar la maestría sin la firma del convenio, ya que el Rector no ha dado su aval y, en caso de algún daño se complicaría la responsabilidad, a menos de que el señor Hidalgo Valverde ostente potestades para llevar a cabo este tipo de convenios, lo cual debería demostrarlo por medio de un documento idóneo, el cual se tendría que analizar para recomendar lo que proceda a la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 20.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 28 de octubre de 2016 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, dirigido al señor Salomón Chaves, Coordinador de la Maestría en Conservación y Restauración del patrimonio cultural con énfasis en soporte papel de la Universidad de Costa Rica (UCR). Al respecto, le indica que el Archivo Nacional procedió a redactar el proyecto de convenio y se encuentra listo para remitirse a la universidad para su firma; sin embargo, el señor Marco A. Calderón Delgado, Jefe del Departamento de Conservación de nuestra institución, comentó sobre la recomendación de simultáneamente al convenio, tramitar una carta de intenciones, entre la Dirección de la Escuela de Artes Plásticas de la Facultad de Bellas Artes y el Archivo Nacional. Sin embargo, se considera que esa carta de intenciones no resulta viable, ya que no se tramita con el Rector de la universidad. Por lo anterior, le solicita indicar cómo es el trámite que se debe llevar para ese tipo de convenios, por qué se recomienda la carta de intenciones, si esa modalidad está autorizada por la universidad y si quien firma la carta de intenciones es competente para comprometer a la universidad en caso de alguna responsabilidad. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 21:** Copia del oficio DM-1167-2016 de 24 de octubre de 2016, recibido el 01 de noviembre de 2016, suscrito por los señores Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y Dennis Portuguese Cascante, Presidente de esta Junta, dirigido a la señora Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le solicitan la autorización para la elevación del gasto máximo presupuestario del Archivo Nacional para el año 2017, el cual se estableció en la suma de ¢3.932.16 millones. Lo anterior, ya que el presupuesto ordinario de esta Junta para el año 2017 fue aprobado por la suma de ¢5.030.53 millones, con lo que se presenta un exceso en el gasto presupuestario para el período 2017, por la suma de ¢1.098.37 millones. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 22:** Copia del oficio DGAN-DG-861-2016 de 26 de octubre de 2016, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a la Comisión Nacional de Selección y Eliminación de Documentos, mediante el cual les solicita atender y cumplir en forma prioritaria lo dispuesto en el oficio DGAN-DG-AJ-315-2016 de 14 de octubre de 2016, y cumplir lo recomendado a efecto de convalidar y sanear el acto relativamente nulo, relacionado con la aprobación de un acta por parte del señor Javier Gómez Jiménez. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 23.a:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2016 de la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, dirigido a los Jefes de departamentos, mediante el cual les indica que en relación con lo solicitado por la Junta Administrativa en oficio DGAN-JA-835-2016 del 24 de octubre de 2016, les recuerda la urgencia de contar con las políticas para la transferencia de documentos en soporte electrónico del Sistema Nacional de Archivos al Archivo Nacional, con motivo de las transferencias del artículo 53 de la Ley 7202, debido al cambio de Gobierno de mayo de 2018

(capacitaciones en el I semestre de 2017). Les solicita que el estudio de las observaciones de la señora Raquel Umaña Alpízar y la reunión con ella se coordinen de inmediato, y a más tardar el 11 de noviembre le hagan llegar la versión definitiva para que sea aprobada por la Junta Administrativa. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 23.b:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 27 de octubre de 2016 de la señora Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que ya se está coordinando a reunión con la señora Raquel Umaña Alpízar para analizar las observaciones hechas a las políticas para la transferencia de documentos en soporte electrónico del Sistema Nacional de Archivos al Archivo Nacional. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 24:** Comunicado por correo electrónico de 25 de octubre de 2016 de la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, con el cual traslada para su conocimiento e información, la publicación del 24 de octubre de 2016 en el Alcance 229 de La Gaceta 203, donde se comunica que las instalaciones del Archivo Nacional son espacios libres de discriminación por razones de género, edad, orientación sexual e identidad de género, etnia, religión, nacionalidad, condición de salud, y toda exclusión o marginación hacia cualquier persona servidora, o persona que haga uso y disfrute de los bienes, servicios y actividades que ofrece la institución. **SE TOMA NOTA.**

**ARTICULO 25:** Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 31 de octubre de 2016 del señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Jaudy Salas Benavides, Jefa del Despacho de la señora Ministra, con el cual le adjunta el proyecto de ley de Reforma parcial de la Ley N°4788, Ley para crear el Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes; de 05 de julio de 1971 y sus reformas, según expediente 19.891 de la Asamblea Legislativa, presentado por los diputados Javier Cambronero Arguedas y Olivier Jiménez Rojas. Hace de conocimiento, con el objetivo de informarse de ese proyecto y dar el seguimiento que corresponda. **SE TOMA NOTA.**

**ARTÍCULO 26:** Copia del memorando MF-011-2016 de 01 de noviembre de 2016, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de octubre de 2016 a su cargo. **SE TOMA NOTA.**

**Los señores miembros de esta Junta, acuerdan incluir en este punto del acta al orden del día el siguiente asunto dada su importancia:**

**ARTICULO 27:** Oficio MCJ-DFC-1708-2016 de 19 de octubre de 2016, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, mediante el cual le informa que se remitió a la Dirección General de Presupuesto Nacional el tercer traslado de Presupuesto Extraordinario, con el cual se rebajaba del Archivo Nacional la suma de ₡122.255.000,00. **SE TOMA NOTA.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:30 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante  
**Presidente**

Sra. Lilliam Alvarado Agüero  
**Secretaria**